



Exención de responsabilidad y autorización

Re: Información Médica y Publicidad

Los abajo firmantes han solicitado que _____, así como la Fundación Make-A-Wish de América, todos los capítulos con licencia y afiliados de la misma, y sus respectivos voluntarios, funcionarios, directores, empleados y agentes (colectivamente, "Make-A-Wish"), cumplan un deseo (el "Deseo") para _____ ("Niño del Deseo"). Los padres o tutores legales del Niño del Deseo y cualquier hermano menor de edad (colectivamente, "Familia"), están firmando esta Exención de Responsabilidad y Autorización Re: La Información Médica y Publicidad ("Renuncia y Autorización") para obligarse a si mismos, sus hijos menores de edad, sus herederos, sucesores, cesionarios y patrimonios a las condiciones aquí descriptas.

Exención de Responsabilidad

La Familia entiende que la participación en el Deseo puede conllevar un riesgo de lesiones o daños a la Familia y acepta que este riesgo es asumido completamente por la Familia. Además, y en consideración de Make-A-Wish considerando el Deseo y, si así lo determina, otorgando el Deseo, la Familia por la presente libera y acepta eximir de responsabilidad a Make-A-Wish por, de y contra cualquier y toda responsabilidad, daños y reclamaciones ("Reclamaciones") de cualquier tipo, conocidas y desconocidas, que puedan estar relacionadas con, resultar de, o surgir de la consideración, preparación, cumplimiento o participación en el Deseo. Esto incluye, pero no se limita a Reclamos que implican pérdidas económicas, enfermedades o afecciones médicas, brotes de enfermedades, lesiones por accidentes o muerte.

AUTORIZACIÓN RE: Información Médica

El(los) padre(s) o tutor(es) legal(es) del Niño del Deseo: (1) Le otorgan a Make-A-Wish permiso para obtener toda la información médica acerca del Niño/a del Deseo que Make-A-Wish crea necesario para la consideración y realización del Deseo; (2) autorizan a Make-A-Wish compartir información sobre la condición médica del Niño/a del Deseo cuando sea necesario para realizar el Deseo; (3) autorizan a todos los proveedores de salud, incluido el médico de cabecera del Niño/a del Deseo, a proporcionarle a Make-A-Wish toda la información relacionada con el Niño/a del Deseo; y (4) aceptan firmar cualquier formulario de autorización médica adicional que pueda ser solicitado por los proveedores de salud del Niño/a del Deseo.



Por favor, tenga en cuenta que el Consejo Médico Nacional de Make-A-Wish, alineado con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y la Academia Americana de Pediatría (AAP, por sus siglas en inglés), recomienda enfáticamente que todos los participantes de los deseos se encuentren totalmente vacunados contra el COVID-19 antes de viajar y de asistir a grandes reuniones.

Autorización de Publicidad

La familia entiende y acepta que el cumplimiento del Deseo puede resultar en publicidad, ya sea que Make-A-Wish tome medidas activamente para dar a conocer el Deseo. Sin embargo, en la medida en que Make-A-Wish tenga control sobre el asunto, se le pide a los padres o tutores legales del Niño del Deseo que lean cuidadosamente las siguientes tres alternativas y luego elijan la que mejor les funcione.

OPCIÓN 1 [Publicidad O.K. - solo Make-A-Wish]: La Familia autoriza a Make-A-Wish a publicitar el Deseo y a utilizar los nombres, voces, imágenes, apariencias y otra información de los miembros de la Familia sobre la Familia y el Deseo (incluso la condición médica del Niño del Deseo), ya sea que se incorporen en fotografías, imágenes digitales, grabaciones de video, grabaciones de audio o cualquier otro formato (colectivamente, "Información"), con fines de promoción, publicación, publicidad comercial o cualquier otro propósito, ahora o en cualquier momento en el futuro. La familia entiende y acepta que Make-A-Wish puede, a su entera discreción, usar dicha información: (1) en todas las formas y medios de cualquier tipo, ya sean conocidos o inventados en el futuro (incluidos los medios electrónicos e impresos e Internet) en todo el mundo a perpetuidad; (2) con o sin los nombres de la Familia y/o una descripción del Deseo; (3) sin el pago de ninguna compensación a nadie; y (4) sin la necesidad de notificarles o buscar más aprobación antes de hacerlo.

*Iniciales del padre/tutor legal del Niño del Deseo si
autorizan la publicación solamente por Make-A-Wish: _____ .*

OPCIÓN 2 [Publicidad O.K. - Make-A-Wish y Patrocinadores]: La familia autoriza a Make-A-Wish y a todos los patrocinadores corporativos de Make-A-Wish ("Patrocinadores") a usar los nombres, voces, imágenes, apariencias y otra información de los miembros de la familia para fines de promoción, publicación, publicidad comercial o cualquier otro propósito, ahora o en cualquier momento en el futuro. La familia entiende y acepta que Make-A-Wish y los Patrocinadores pueden, a su entera discreción, usar dicha Información: (1) En todas las formas y medios de cualquier tipo, ya sean conocidos o inventados en el futuro (incluidos los medios electrónicos e impresos e Internet) en todo el mundo a perpetuidad; (2) con o sin los nombres de la Familia y/o una descripción del Deseo; (3) sin el pago de regalías u otra compensación a nadie; y (4) sin la necesidad de notificarles o buscar más aprobación antes de hacerlo.





Además, si Make-A-Wish y/o los Patrocinadores utilizan dicha Información como parte del material promocional que se distribuye a los medios de comunicación para su transmisión, la Familia otorga irrevocablemente a Make-A-Wish y los Patrocinadores el derecho de autorizar la transmisión de la Información de tal manera. La Familia entiende que Make-A-Wish y los Patrocinadores se basarán en esta Exención y Autorización, y por la presente acuerdan no hacer valer ningún reclamo de ninguna naturaleza contra nadie en relación con el ejercicio de los derechos y permisos otorgados en este documento.

*Iniciales del padre/tutor legal del Niño del Deseo si
autorizan la publicación por Make-A-Wish y Patrocinadores:* _____

OPCIÓN 3 [Prefiere no hacer publicidad]: La familia solicita que la información sobre su participación en el Deseo no sea publicada activamente por Make-A-Wish a los medios de comunicación electrónicos o impresos, publicada en Internet o utilizada en materiales de Make-A-Wish, incluidos, *por ejemplo*, boletines, folletos, informes anuales, etc. Sin embargo, la familia entiende y acepta: (1) Que la información sobre el Deseo y la Familia necesariamente se discutirá y divulgará a los involucrados en el proceso de deseo; (2) que Make-A-Wish puede describir y promover públicamente el Deseo en general, sin identificar específicamente a la Familia; y (3) que incluso si Make-A-Wish no divulga activamente el Deseo, el público en general y los medios de comunicación pueden obtener información sobre la participación de la Familia en el Deseo de otras fuentes.

*Iniciales del padre/tutor legal del Niño del Deseo si
prefiere que el Deseo no sea publicitado activamente:* _____

La familia reconoce haber leído y entendido esta Autorización y Liberación. Para el Niño del Deseo y cualquier hermano menor de edad, la firma de su padre o tutor legal es en nombre del padre/tutor legal y en nombre del menor. La familia acepta que esta Exención y Autorización establece el acuerdo completo entre las partes; reemplaza todos los acuerdos y entendimientos anteriores, ya sean escritos u orales; y puede ser enmendado o modificado solo por un escrito posterior firmado por Make-A-Wish, Participantes y Patrocinadores (si corresponde). La familia acepta que esta Exención y Autorización expresa de manera completa y precisa su comprensión y no ha sido modificada oralmente o por escrito.

Padre/Tutor legal del Niño del Deseo

Fecha

Padre/Tutor legal del Niño del Deseo

Fecha

